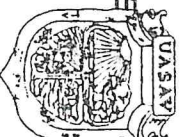


- Dictamen favorable del Estudio de Impacto Ambiental por la Dependencia autorizada para tal efecto.
- Autorización de la dirección de viabilidad y transporte, para el uso de acceso al predio.
- Requisitos generales mínimos de diseño para que cuenten con la seguridad adecuada ante los efectos de los sismos.
- Construcción de rampas para minusválidos con un ancho mínimo de 1.00 mt.
- Contar con salida de emergencia.
- Carta de Anuencia y Consentimiento de Vecinos.
- Solicitud del D.R.O.

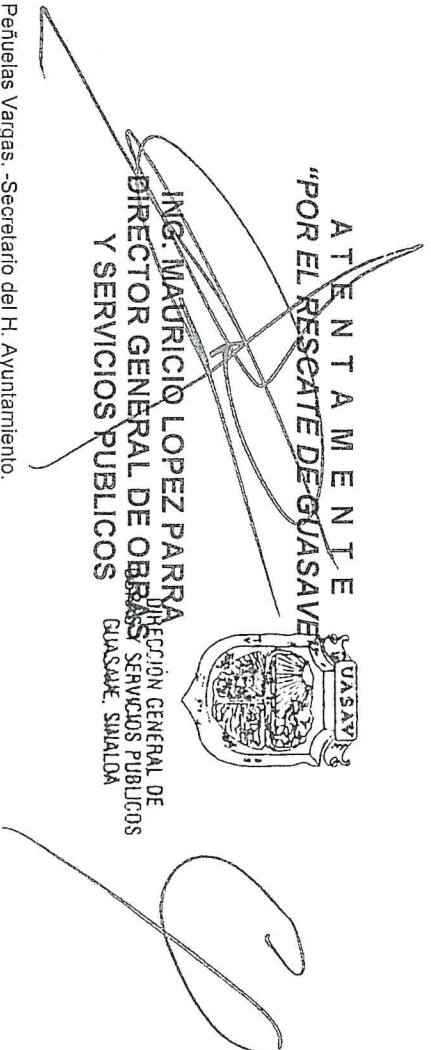
La Facilitidad de Uso de Suelo que se extiende tiene vigencia de un año y de ninguna manera es Licencia de Construcción. En caso de cambio de uso de suelo e inicio de los trabajos sin la autorización de la Dirección General de Obras y Servicios Públicos del H. Ayuntamiento de Guasave, será motivo de cancelación de la licencia otorgada y de la clausura definitiva de las construcciones de las obras que hayan iniciado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**AT E N T A M E N T E**  
**"POR EL RESCATE DE GUSASAVE"**



**ING. MAURICIO LOPEZ PARRA**  
**DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS**  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS  
GUSASAVE, SINALOA



C.c.p.- C. Gerardo Peñuelas Vargas. -Secretario del H. Ayuntamiento.  
C.c.p.- Arq. Erika Karina Ponce Ferrández. -Directora de Planeación.  
C.c.p.- C. Ramón Cazares González. -Departamento de Permisos de Construcción.  
C.c.p.- Archivo\*. -Dida- -Secretaría.